

ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA GENERALITAT DE CATALUNYA RELATIVO A LA ENCOMIENDA DE FUNCIONES PREVISTA EN LA LEY 15/1980, de 22 de Abril.

REUNIDOS

Por una parte el Honorable Conseller d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya, Dr. Joan Hortalà i Arau.

De la otra parte el Excelentísimo Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Eduardo González Gómez.

EXPONEN:

Que cumplidos los trámites previstos en el punto 5, "Entrada en vigor", del Acuerdo suscrito el 15 de Junio de 1984 entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Generalitat de Catalunya, relativo a la encomienda de funciones prevista en la Ley 15/1980, de 22 de Abril, y que también según lo previsto en dicho punto, la entrada en vigor del Acuerdo podrá tener lugar de forma escalonada, individualizada para cada una de las funciones encomendadas o algunas de las tareas en que las mismas se concreten.

ACUERDAN:

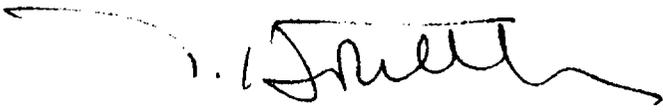
Suscribir la siguiente Acta de puesta en vigor del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Generalitat de Catalunya, firmado en Barcelona el 15 de Junio de 1984:

1.- Ha sido apreciada favorablemente, por el Consejo de Seguridad Nuclear, la idoneidad de los Srs. Enric Batalla i Colomer, Josep M. Llabres i Bofarull, Manel Oliva i González i Joan Vila-Masana i Portabella, para ejercer las funciones de inspección del funcionamiento de las instalaciones radioactivas y de inspección de transportes de sustancias nucleares y materiales radioactivos, que se indican en los puntos 1.2 y 1.3 del Acuerdo, haciéndoseles entrega por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de las correspondientes credenciales, lo que permite

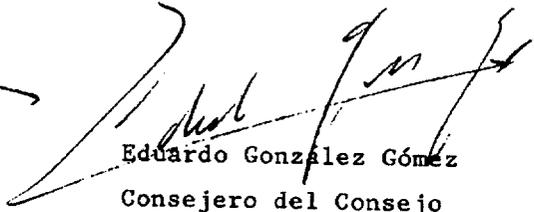
la puesta en vigor de las funciones de inspección indicadas.

2.- Para la puesta en vigor de las funciones de Vigilancia radiológica ambiental en el exterior de las instalaciones nucleares, que se indican en el punto 1.1 del Acuerdo, se fija la fecha del 1 de Julio de 1985, siempre que se hayan cumplido todos los trámites previstos en el Acuerdo.

Firman la presente Acta en Barcelona a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en representación de sus respectivas Instituciones el Honorable Conseller d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya Dr. Joan Hortalà i Arau, y el Excelentísimo Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Eduardo González Gómez.



Joan Hortalà i Arau
Conseller d'Indústria
i Energia



Eduardo González Gómez
Consejero del Consejo
de Seguridad Nuclear